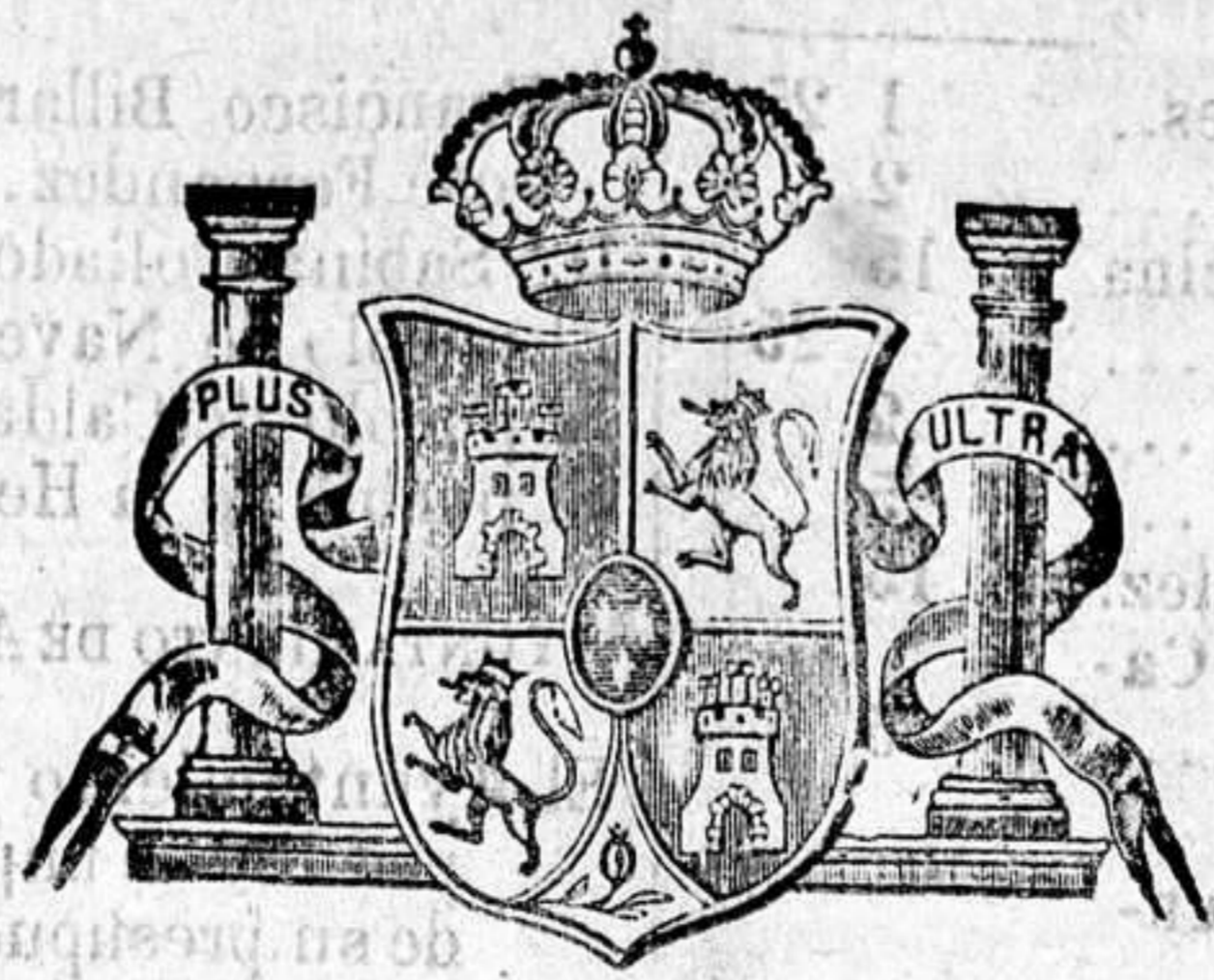


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857).

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripcion en Santander:—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripcion npara fuera:—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta de los Sres. Vinda de Camiano y Roiz. Muelle número 8. El pago de la suscripcion será adelantado. No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil. Los anuncios se insertarán a diez céntimos de peseta por linea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Febrero.)

GUBIERN0 CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

SUSCRICION NACIONAL con objeto de atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Plas. Cts.
Suma anterior..... 19.865 36

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS.

El Ayuntamiento, con cargo á la consignacion del presupuesto por imprevidos 50—
D. Francisco Gonzalez Gomez, Alcalde Presidente 5
José Fernandez Agüera, Teniente 3
Francisco Gomez Gutierrez, Regidor Sindico 2 50
Isidro Perez del Rio, Concejal 2 50
Manuel Sanchez Barreda, id. 2
Luis Pelayo, id. 2
Manuel Ballina, id. 2
Antonio Arango, Secretario 3
Manuel Sanchez, Alguacil 1
Ciriaco Estéban, Médico 4

	Plas.	Cts.
Francisco Garcia, Maestro.....	2	
D.ª Gregoria Ansorena de la Llama, Maestra.....	2	
<i>Particulares.</i>		
D. Gregorio Ruiz Perez.....	2	
D.ª Petra de la Llama.....	2	
Gregoria de la Llama.....	2	
D. José Maria de Torres Garcia.....	10	
Guillermo Lamsfús.....	5	
D.ª Ramona Gutierrez Celis.....	4	
D. Benito de Celis.....	1	
Agustin Ruiz.....	2	
Miguel Cayon.....	25	
Francisco Garcia.....	1	
Manuel Gutierrez Cueva.....	1	
Francisco Barreda.....	50	
Emeterio Ruiz Gutierrez.....	50	
Manuel Diaz y Diaz.....	2	
Remigio Cobos Diaz.....	2	
D.ª Paula Diaz.....	2	
Prudencia Gutierrez.....	1	
D. Bernardo Domingo Diaz.....	1	
Ramon Pedroso.....	2	
Manuel Escriche.....	1	
Tomás Castañeda.....	1	
Baldomero Rodriguez.....	1	
Jose Gutierrez.....	50	
Antonio Ruiz.....	50	
Santiago Ruiz.....	50	
AYUNTAMIENTO DE POLACIONES.		
D. Dionisio Morante, Alcalde.....	2	
Francisco Roiz Teñiente.....	50	
Baltasar Lombraña, id.....	50	
Juan de Cosío, Sindico.....	1	
Juan Gomez, Regidor.....	75	
Martin Garcia, id.....	50	
Angel S. Pedro, id.....	50	
Felipe Gomez, id.....	50	
Domingo Gomez, id.....	50	
Manuel S. Pedro, Secretario.....	1	
Pedro de Cosío, portero.....	25	
Del 10 por 100 del capitulo de imprevidos.....	10	
De haber de los empleados.....	2	
D. Pedro Garcia.....	50	
Valentin Gonzalez.....	7	
Victor Gomez.....	25	
Toribio Miguel.....	5	

	Plas.	Cts.
D.ª Juana Torre.....	25	
Gerónima Morante.....	12	
D. Pedro Madrid Francisco Basilio Gomez Rada.....	12	
Patricio Molleda.....	1	
Francisco Fernanduz.....	25	
Manuel Ruiz.....	25	
Mariano Galnares.....	1	
José Fernandez.....	5	
Vicente Gomez.....	25	
D.ª Tomasa Garcia.....	25	
D. José Fernandez S. Pedro.....	50	
Inocencio Gonzalez.....	25	
Juan Fernandez.....	12	
D.ª Micaela Gomez.....	20	
D. Mariano Lombraña.....	25	
Alejo Lombraña.....	12	
Vicente Muñiz.....	12	
José Velez.....	12	
José Molleda.....	12	
Francisco Molleda.....	12	
Aniceto Madrid.....	25	
Angel Molleda.....	25	
Jose Garcia.....	6	
Pedro Fernandez.....	25	
Pablo Gutierrez.....	50	
Séguno Casares.....	75	
Aniceto Robledo.....	25	
Manuel Alvarez.....	25	
Tomás Ojugas.....	12	
Juan del Barrio.....	12	
Isidoro Rábago.....	25	
José Fernandez.....	25	
Juan de Rada.....	50	
Francisco Morante.....	5	
Cayetano Gomez.....	50	
Ramon de Cosío.....	50	
Agustin San Pedro.....	10	
José Fernandez.....	50	
Camilo Noriega.....	3	
Agapito Fernandez.....	25	
Pedro Gonzalez.....	25	
Antonio Rábago.....	50	
Juan Rábago.....	50	
D.ª Josefa Perez.....	25	
D. Francisco Gutierrez.....	25	
Felipe Fernandez.....	2	
Aniceto Vilda.....	25	
Luis Vilda.....	25	
Domingo Guevara.....	3	
Felipe Montes.....	50	
Toribio Fernandez.....	25	
Pablo Velez.....	25	
Felipe de Celis.....	25	
Eusebio Roiz.....	25	
D.ª Guadalupe Gomez.....	25	
José Roiz.....	11	
Julian del Barrio.....	25	
José Morante.....	25	

	Plas.	Cts.
El Sr. Cura.....	1	
D. Isidro de Terán.....	25	
Autolin Garcia.....	50	
José Morante.....	25	
Elias Morante.....	25	
D.ª Antonia Diez.....	25	
D. Bonifacio Morante.....	12	
Domfugo Morante.....	25	
Santos Garcia.....	25	
Valentin Garcia.....	25	
Valerio Casares.....	25	
Gregorio Miguel.....	25	
Miguel Garcia.....	25	
D.ª Catalina Miguel.....	20	
D. Pedro de Rábago.....	25	
Cándido Fernandez.....	25	
Anselmo Morante.....	25	
Epifanio Morante.....	50	
D.ª Petra Baldéon.....	25	
D. Natalio Gomez.....	5	
Isidoro Miguel.....	25	
Benito Morante.....	15	
Gerónimo Casares.....	25	
Blás y Gregorio de Cosío.....	25	
Francisco Garcia.....	1	
Rafael Morante.....	25	
Toribio Garcia.....	12	
Manuel Gonzalez.....	12	
Aniceto Rábago.....	50	
Juan Rábago.....	25	
Valeriano Morante.....	25	
Francisco de Rada.....	25	
Juan de Cosío Rada.....	1	
Francisco M. de Cosío.....	1	
Domingo de Cosío Rada.....	50	
Matias Gomez.....	25	
Dionisio Fernandez.....	25	
Antonio Roldan.....	25	
Manuel Crespo.....	50	
Dímaso Gomez.....	25	
Toribio Roiz.....	50	
Domingo Gomez Rada.....	50	
Antonio Redondo.....	5	
Sebastian de Cosío.....	25	
Lorenzo Gonzalez.....	25	
Victor Roiz.....	25	
D.ª Valentina Fernandez.....	5	
D. Francisco Gomez Molleda.....	25	
Ramon Moreno.....	25	
Pedro Moreno.....	25	
José Moreno.....	50	
Basilio Moreno.....	2	
Tomás Gonzalez.....	2	
Juan Galnares.....	25	
Maria Gomez.....	3	
Antonio Gomez.....	50	
Gaspar Gomez.....	50	
Julian de Cosío.....	3	

	Ptas.	Cts.
Francisco Gomez.....	3	
Federico Garcia.....	4	
Agustin Morante.....	25	
Felipe Gomez.....	25	
Antonio de la Torre....	50	
D.ª Juliana Gutierrez..	50	
D.ª Rosario Garcia Velez.	50	
D. Fernando Suarez Cosio.	50	
Mateo Toribio Carreño..	50	
Francisco Crespo Igle-		1
sias.....		1
Manuel Pereda Mancina.		1
D.ª Rufina Bueno.....		1
Eleuteria Diaz y Gutie-		50
rrerz.....		7
Cándida Vega Fernandez		5
D. Hilario Gomez y Gomez		1
D.ª Rosa Azcarate y Car-		1
reño.....		1
D. Modesto Diaz y Gutie-		1
rrerz.....		25
Manuel Garcia del Hoyo.		50
D.ª Maria Ruiz y Ruiz...		50
D. Bonifacio Diaz Busta-		50
mante.....		50
Francisco Gonzalez Pa-		1
lacios.....		5
Manuel Huejes Suarez..		1
Francisco Toribio Carre-		1
ño.....		5
N. S.....		
<i>Pueblo de Sierra.</i>		
D. Francisco Cosio y Diaz.	25	
Fernando Otero y Diaz.	1	
Cárlos Diaz Terán.....	1	
D.ª Maria Otero y Gomez	1	
D. Fernando Diaz Iglesias.	25	
Manuel Garcia Gutierrez	1	
D.ª Josefa de la Moya.....	25	
Rosa de la Portilla Perez	2	
Basilisa Villegas.....	50	
D. José Cabo.....	50	
D.ª Josefa Bustamante y		25
Gutierrez.....		50
D. José Fernandez Muñoz.		2
D.ª Josefa Velez y Diaz...		3
D. Francisco Velez Gomez		1
D.ª Maria Velez y Diaz...		1
Francisca Guerra Velar-		1
de.....		25
D. Federico Caballero y		1
Guerra.....		25
Francisco Diaz Perez...		1
Federico Calderon Bueno		1
D.ª Manuela Velez Caba-		50
llero.....		25
Pedro Velez y Velez....		50
José Sanroman Escandon		50
Juan Campa y Velez....		50
D.ª Maria Gutierrez Mier.		50
Manuela Sanchez Vierna		50
D. Romualdo Güemes....		50
Miguel Gomez Gonzalez	5	
Mateo Diaz Perez.....	1	
José Diaz Ontoria.....	1	
Manuel Trespacios....	50	
Santiago Iglesias.....	50	
Pedro Calderon Toribio.	1	
<i>Pueblo de Herrera.</i>		
D. Santiago Alcalde y Ho-		4
yo, cura párroco.....		6
Manuel Mancina Muñoz.		1
Antonio de Mier y Diaz.		5
D.ª Maria Perez Sanchez..		2
Isabel Garcia Gutierrez.		5
D. Angel Perez Sanchez..		1
Isidro A. de la Sierra..		50
D.ª Clementina Sierra....		1
D. Francisco Arri y Diaz.		50
José Gutierrez Perez...		20
Manuel Sanchez Velez..		1
Clemente Garrido Porti-		50
lla.....		1
D.ª Manuela Perez Velez.		25
Alberta Perez Velez....		5
D. Lorenzo Sierra.....		2
Pedro Sanchez Gonzalez		50
D.ª Petra Balbás.....		2
Antonia Perez Velez....		50

	Ptas.	Cts.
Beatriz Velez Caviedes..	1	25
Maria Velez Sanchez...	2	
Francisca Velez Mancina	15	
D. Roque Diaz y Diaz....	25	
D.ª Ana Gomez Arce.....	2	
I. M. y M.....	5	
D.ª Ana Maria Fernandez.	15	
D. Francisco de Mier Ca-		5
ballero.....		
AYUNTAMIENTO DE PEÑAR-		
RUBIA.		
El Ayuntamiento del 10		20
por 100 del capitulo de		4
imprevistos.....		1
El Alcalde, D. Gabino Allès		50
El Secretario Don Julian		3
Campo.....		3
D. Isidoro Berdeja, Concejal		2
Lorenzo Lamadrid id...		2
José Cortines Caldas, id.		2
Juan de Caso, id.....		2
El Cirujano D. José Cano.		3
D. Francisco Sanchez....		50
Cárlos Gomez.....		1
Gregorio Cotera.....		1
Francisco Linares.....		1
Cláudio Lamadrid.....		50
Santiago Collado.....		50
Francisco Sanchez.....		50
Adolfo Aparicio.....		50
José Linares Allès.....		50
Sebastian Gonzalez....		1
Pedro Allès.....		50
José Madrid Lastra....		1
Manuel Gomez.....		50
Eleuterio Lopez.....		12
D.ª Juana Perez.....		5
D. Manuel Salceda.....		1
Joaquin Llano.....		50
Manuel Bulnes.....		25
Nicanor Gomez.....		50
Francisco Cortines....		1
D.ª María Salceda.....		50
José Sanchez.....		1
Rosendo Gomez.....		12
Manuel Linares.....		50
Roque Cortines.....		2
Domingo Cortines.....		1
José Cortines.....		1
Manuel Allende.....		50
Manuel Iglesias.....		50
Pedro Sanchez.....		50
Miguel Sotres.....		50
Cárlos Soberendo.....		50
José Alvarez.....		50
Rosa Lamadrid.....		25
Norberto Caldas.....		1
Fabian Cotera.....		25
Rafael Cortines.....		50
Manuel Garcia.....		25
Julian Soberado.....		50
Ignacio Sotres.....		25
Manuel Garcia.....		25
Miguel Cortines.....		50
Lorenzo Cortines.....		50
D.ª Angela Soberado....		25
Maria Caldas.....		50
D. Francisco Sanchez....		1
Julian Gutierrez.....		2
Manuel Sanchez.....		1
D.ª Sebastiana Gomez....		1
D. Manuel Cotera.....		1
D.ª Juliana Allès.....		25
D. Prudencio Gutierrez..		1
Santiago Conde.....		1
José Serdio.....		1
D.ª Rosa Gomez.....		1
D. Antonio Ibarburen....		25
Pablo Cotera.....		50
D.ª Josefa Hoyos.....		50
Dorotea Portilla.....		1
D. Felipe Bala.....		1
D.ª Praxedes Gomez.....		25
D. Telesforo Gomez.....		25
Santos Campo.....		50
Tiburcio Conde.....		50
Manuel Gonzalez.....		50
Juan Fernandez.....		1
D.ª Indalecia Estrada....		1
D. Ramon Cotera.....		1

	Ptas.	Cts.
Francisco Billar.....	1	
José Fernandez.....	1	
D.ª Sabina Collado.....	25	
El pueblo de Navedo....	9	
El pueblo de Caldas.....	3	25
El pueblo de la Hermida..	4	
AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS.		
El Ayuntamiento por el 10		30
por 100 de imprevistos		
de su presupuesto....		
Por un dia de haber del Se-		1
cretario.....		50
Por id. del portero.....		25
Por id. del Maestro Castra-		25
dor.....		25
Por id. del facultativo de		25
pobres.....		25
Por id. del conductor de la		25
correspondencia....		25
Por el donativo recaudado		15
de los vecinos.....		
AYUNTAMIENTO DE BÀRCENA		
DE CÍCERO.		
La Corporacion municipal		25
del capitulo de impre-		12
vistos.....		50
D. Francisco Diez y Diaz.		10
Manuel Gomez Perez...		10
Miguel Bustillos.....		10
Ramon Garnica.....		10
Hilario del Castillo Bo-		5
dega.....		2
Iguacio Puente.....		5
Pedro Gallo.....		2
Manuel Castillo Colina..		01
Andrés Manzano... ..		1
Leodegario Gonzalez...		1
Felipe Fernandez Urroz.		1
Fernando Naveda.....		1
Arsenio Naveda.....		1
D.ª Honorinda Rasines...		1
D. Pedro Cobo.....		1
Santiago Vegas.....		1
D.ª Rita Moncalian.....		25
D. Santiago Lorente.....		50
Manuel Oejo.....		25
D.ª Ramona Arratível....		25
Adela Manzano.....		25
Nicolasa Fernandez....		25
D. Antonio Rasines.....		12
Victoriano Garnica....		06
D.ª Bibiana Manzano....		25
D. Antonio Gonzalez Rio..		10
Guillermo Tocornal....		25
Nicolas Moncalian....		50
Isidro Trujeda.....		50
Mamés Palacio.....		25
Silverio Ortiz.....		25
Manuel Ruiz Osorio....		25
Dámaso Alonso.....		25
D.ª Emilia Maza.....		25
D. Hilario Castanedo Tar-		10
rius.....		50
José Cáabro Agüero....		25
Francisco Cobo.....		25
Juan José Castanedo		10
Tarrius.....		25
Faustino Revuelta....		25
Hipólito San Emeterio..		25
Miguel Herreria.....		25
Evaristo Herreria.....		25
Vicente Herreria.....		50
Bernardo Aedo.....		50
Leonardo Arriba.....		06
D.ª Joaquina Puente....		25
D. Manuel Lastra.....		10
D.ª Nicasia Alonso.....		25
D. Ramon Villa.....		25
Ecequiel Gutierrez....		12
D.ª Cándida Moncalian...		27
D. Juan Alonso.....		25
Fernando Alvo.....		25
Julian Madrazo.....		25
Manuel Revuelta.....		12
José Ortiz.....		25
Manuel Revuelta menor.		25
Andrés Aja.....		25
José Ruiz.....		25
José Sainz.....		25

	Ptas.	Cts.
D.ª Ignacia Herreria.....		12
Evarista Arriba.....		12
Bibiana Moncalian.....		12
D. Agustin Exposito.....		25
Ricardo Perez.....		12
Francisco Gomez.....		25
Marcelino Cecin.....		25
Demetrio Ruiz.....		25
D.ª Josefa Gutierrez.....		25
D. Tiburcio Moncalian...		25
D.ª Josefa Lastras.....		25
D. Santiago Gutierrez....		25
Manuel Garcia.....		50
José Ruiz Rozadilla...		50
Miguel Exposito.....		05
Pedro Vegas Rebollar..		25
Waldo Palacio.....		5
Santiago Fernandez....		3
Juan San Roman.....		1
Antonio San Roman...		50
Severino Valle.....		50
Juan Lastra.....		50
Roman Castillo.....		50
Francisco Señas.....		50
Fernando Ayeita.....		50
Pedro Fernandez.....		50
Cárlos Sanchez.....		50
Rafael Haro.....		25
Rafael Humara.....		25
Gerónimo Alvarado....		25
Gaspar S. Emeterio....		25
Gerónimo Maza.....		25
Francisco Rozas.....		25
Pedro Canales.....		25
Ramon Diez.....		25
Alvaro Herreria.....		25
Antonio Incera.....		25
Antonio Valle.....		25
Juan Alvarado.....		25
Juan Sanchez.....		25
Angel del Castillo....		25
Andrés Rasines.....		25
Suma.....	20.374	39

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Hasta el 15 del próximo mes de Marzo se recibirán en la Secretaria de este Municipio las relaciones y títulos que presenten los contribuyentes acreditando las alteraciones que han sufrido en su propiedad ó ganaderia, á fin de que la Junta pericial proceda á formar el apéndice del caso, y en su vista el repartimiento de la contribucion territorial para el ejercicio de 1885 á 86; debiendo advertir á los interesados tengan presente lo dispuesto en los artículos 157 y 175 del Reglamento referente al impuesto de derechos reales y trasmision de bienes de 31 de Diciembre de 1881, pues de no reunir los títulos ó documentos las circunstancias que exigen los citados artículos, no serán admitidos.

Entrambasaguas 15 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Juan Mirales.

Ayuntamiento de Villafufre.

Para conocimiento de los contribuyentes por esta localidad se hace saber: Que el dia 20 del corriente mes en el pueblo de Vega, los dias 21 y 22 en San Martin, y el 23 en Escobedo, se cobrará el tercer trimestre de las contribuciones territorial, industrial y de Sal.

Villafufre 16 de Febrero de 1885.—El Alcalde Accidental, Francisco Ceballos.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

NÓMINA de haberes correspondientes á las Maestras de la provincia de Santander por el aumento gradual de sueldo en los cuatro últimos meses del año económico de 1880-81.

PUEBLOS.	Núm. de orden	NOMBRES	Tiempo servido. Me es	Pts. Cts
<i>Clase 1.ª con sobresueldo de 125 pesetas.</i>				
Los Corrales.	1	D.ª Prudencia García Ceballos.	4	41 68
Santander.	2	Andrea Gonzalez Beravante.	4	41 68
Potes.	3	Manuela Valbuena	4	41 68
Suma total de la 1.ª clase.				125 04
<i>Clase segunda con sobresueldo de 75 pesetas</i>				
Laredo	1	D.ª Juliana Pellon Llanderal . .	4	25 »
Santander.	2	Maria Cruz Fernandez	4	25 »
Cabezón de la Sal.	3	Amalia Ruiz Campa.	4	25 »
Lloreda.	4	Dolores Oña y Cámara	4	25 »
Ampuero	5	Anselma Solana	4	25 »
Suma total de la 2.ª clase.				125 »
<i>Clase tercera con sobresueldo de 50 pesetas</i>				
Rasines.	1	D.ª Micaela Martinez Larrauri.	4	16 68
Barros	2	Josefa Mata Gutierrez. . . .	4	16 68
Castro-Urdiales	3	Manuela Arcehávala.	4	16 68
Castañeda.	4	Josefa del Molino Bueras. . .	4	16 68
Villacarriedo.	5	Fedulia Arroyo	4	16 68
Torrelavega.	6	Rita Goñi y Caro.	4	16 68
Castro-Urdiales	7	Antonia Arcehávala.	4	16 68
Aredondo.	8	Matilde de la Riva	4	16 68
Belosa.	9	Florencia Ruiz Villegas. . . .	4	16 68
Antoria	10	Agustina García Sanchez . . .	4	16 68
Santander.	11	Adelaida Camino Lavin	4	16 68
San Vicente la Barquera.	12	Narcisa Bohigas y Bohigas. . .	4	16 68
Mazcuerras	13	Catalina Hernandez Nieto. . . .	4	16 68
Arnuero.	14	Antonia Pila Ganzo	4	16 68
Suma total de la 3.ª clase.				233 52

RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts
Importa la nómina de la primera clase.	125	04
Idem la segunda.	125	»
Idem la tercera.	233	52
Importe total.	483	56

Santander Febrero 18 de 1885.—El Gobernador interino Presidente, Ubaldo de Azpiázu.—El Secretario, Miguel Gutierrez.

Ayuntamiento de Ruesga.
Los contribuyentes de este término municipal, vecinos ó forasteros que en cualquier concepto hayan tenido variación en su riqueza imponible desde que se confeccionó el último reparto, presentarán sus relaciones debidamente justificadas y con el sello móvil respectivo, en la Secretaría municipal, hasta el 15 del próximo Marzo; en la inteligencia de que no se dará curso alguno á las que se entreguen con posterioridad de referido tiempo, y para la formación del apéndice al reparto de 1885-86.
Ruesga 16 de Febrero de 1885.—José Zorrilla.

Ayuntamiento de Los Corrales.
Para proceder á la formación del apéndice de rectificación del amillaramiento de riqueza pública de este Ayuntamiento, se hace preciso que los terratenientes vecinos y forasteros que hayan sufrido alteración en sus bienes inmuebles, presenten las relaciones debidamente justificadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días.
Los Corrales 15 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Antonio Quijano.

Ayuntamiento de Comillas.
Los contribuyentes así de este dis-

trito como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza desde que se formó el último amillaramiento, presentarán las oportunas relaciones de altas y bajas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de proceder á la formación del apéndice que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el próximo ejercicio de 1885 á 86, pues trascurrido dicho plazo no serán admitidas.

Comillas Febrero 16 de 1885.—El Alcalde, Juan del Blanco y Alvarez.

— « —
Ayuntamiento de Camargo.
Los contribuyentes de este término municipal tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería desde la confección del último repartimiento, presentarán durante todo el presente mes en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones correspondientes acompañadas de los documentos justificativos que acrediten la traslación de dominio; prevenidos que trascurrido que sea dicho plazo no serán admitidas.
Camargo 13 de Febrero de 1885.—Calixto de la Torre.

Anuncios particulares.
SUBASTA.
Debiendo procederse á la construcción de un edificio para escuelas en el pueblo de Matienzo de esta provincia, el pliego de condiciones y presupuestos.

to, se halla de manifiesto en la calle de la Lealtad número 4, hasta el día 26 de Marzo que se efectuará el remate á las 12 de dicho día.
Santander 20 de Febrero de 1885.

IMPORTANTE.

Conocida por la mayor parte de los AYUNTAMIENTOS de la provincia los trabajos de esta ca-

VDA. DE CIMIANO Y ROIZ,

y la gran economía que en beneficio de sus arcas encuentran al hacernos sus pedidos, llamamos la atención de los que aún no se han acercado á nuestro establecimiento para que lo hagan y se convenzan por sí propios de lo bien servidos que están los que hasta ahora nos favorecen con los beneficios que alcanzan en lo relativo á precios, y de la puntualidad con que son servidos.

Les advertimos que tenemos á la venta *Recibos para Consumos*, de cuatro en pliego, con su correspondiente patron, *Recibos para Cereales*, en las mismas condiciones que los anteriores, *Recibos de la Contribucion de Consumos*, iguales á los arriba citados.

En este establecimiento hemos hecho y puesto á la venta una gran tirada de **FILIACIONES PARA QUINTOS**, las que recomendamos á los Ayuntamientos y demás personas que las necesiten, por estar hechas con arreglo al último modelo.

Imprenta Viuda de Cimiano y Roiz, MUELLE 8.

COMP. GENERALE TRASATLANTIQUE.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos.

VILLE DE SAINT NAZAIRE

capitan VIEL,

Saldrá de Santander el 22 DE FEBRERO para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Cabo Haitiano, la Habana y Veracruz
Con correspondencia en SAN THOMAS.
1.º Guadalupe, Martinique, Santa Lucia, Damerari, Surinam y Cayenne.
2.º Ponce, Mayaguez, Santo Domingo, Jacmel, Puerto-Principe, Santiago de Cuba y Kingston.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos.

VILLE DE MARSEILLE

Capitan HOLLEY,

saldrá de Santander el 26 de Febrero para COLON (sin trasbordo).
Con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savannah; y con correspondencia en COLON (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

NOTAS. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un PASAPORTE REFRENDADO por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.
No se admiten señoras en la clase de Puente.

Para más informes dirigiese á su Consignatario en Santander, Don Martin de Vial, Muelle número 30.

PARTIDO DE SANTANDER.

Poblacion de Santander.

Numero de habitantes 41.021

CUADROS semanales de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el dia 26 de Enero al dia 1.º de Febrero de 1885.

DEFUNCIONES.

CAUSA DE MUERTE.

Numero de los fallecidos en el intervalo indicado.	EDAD DE LOS FALLECIDOS.							ENFERMEDADES INFECCIOSAS,										OTRAS ENFERMEDADES FRECUENTES					MUERTE VIOLENTA							
	0 a 1 año.	2 a 5.	6 a 10.	11 a 20.	21 a 40.	41 a 60.	61 a 100.	Viruela.	Sarampion.	Escarlatina.	Difteria y erup.	Cogueluche.	Tifus abdominal.	Tifus.	Colera.	Disenteria.	Fiebre puerperal.	Intermitentes paludicas.	Otras enfermedades infecciosas.	Tifus.	Enfermedades agudas de los organos respiratorios.	Apoplejia.	Reumatismo articular agudo.	Catarro intestinal (diarrea).	Colera infantil.	Otras enfermedades.	Por accidentes.	Por suicidio.	Por homicidio.	
42	9	8	2		7	9	7	»	1	»	3	»	»	1	»	»	»	»	»	»	4	2	»	»	1	»	7	»	»	»
										1	1										2	3	»	»	»	1	2	1	1	1
																					2	3	»	»	»	1	2	1	1	1
																					4	2	»	»	»	»	7	»	»	»
																					2	3	»	»	»	1	2	1	1	1
																					4	2	»	»	»	1	2	1	1	1

NACIMIENTOS.

Numero de los nacidos en el intervalo indicado.	LEGITIMOS.		NATURALES.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
30	16	12	1	1	2
			28		

COMPARACION ENTRE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

Total general de nacimientos . 30
 » de defunciones . 42
 Diferencia en más ó en menos. 12

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad. Santander 3 de Febrero de 1885.—El Gobernador, *Ismael de Ojeda*.